

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2458

ILOR MONFORTE, Constantino; hijo de Rafael y Concepción, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, natural de Mosqueruela (Teruel), de estado soltero, profesión vidriero, de veintiún años, estatura 1,707 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1573

2459

ISACKSEN, capitán del vapor brasileño *Ipirá* y los tripulantes del mismo, que le fueron en su viaje á esta ciudad el 19 de Julio de 1914; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa que contra el subdito brasileño Benito Gertrudes Lacruz, marinero del citado vapor, intruye el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Gómez Lourido, por el delito de haber dado muerte en riña al de su misma Nación, Manuel Costa.—Alicante, 6 de Marzo de 1915.—Francisco Gómez. JM—1544

2460

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y Genoveva, natural de Biville, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco de la Breña Quevedo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de la Breña. JG—1606

2461

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Bernardo y Dolores, natural de Cortes, Ayuntamiento de Paradela (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,560 metros; domiciliado

últimamente en Tellada (Lugo); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset y Acosta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Osset. JG—1604

2462

LOPEZ MENDEZ, Rosendo; hijo de José y Gertrudis, natural de Figueiras, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tapia (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique García Lendoiro, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1607

2463

LUIS CARANDE, Teodoro; hijo de Fausto y de Concepción, natural de Población de Arroyo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por uso indebidamente de situación falsa; comparecerá, en término de quince días, ante la Autoridad judicial militar ó, en su defecto, civil del punto donde se encuentre, á la que manifiestará su domicilio actual, con objeto de que llegando á conocimiento de este Juzgado permanente puedan evacuarse algunas diligencias pendientes; quedando apercibido que no puede cambiar de residencia sin antes indicárselo á la referida Autoridad, que lo comunicará á este Juzgado, y que será declarado rebelde si no se presenta en el término y plazo señalado.—Coruña, 6 de Febrero de 1915.—El Teniente Coronel, Juez permanente, José Cosgaya Gómez. JG—1600

2464

LLEIDA LLORRES, Bienvenido; natural de Laguarres (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en diché pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Alfonso XIII, de Hostalfranch (Barcelona), contados desde la publicación de la presente.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1569

2465

MARTÍ RIERA, Antonio; hijo de Ramón y de Antonia, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cartero, de veintiún años, estatura 1,632 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor,

la Capitanía General de la cuarta región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1574

2466

MARTÍNEZ DÍAZ, Luis; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en Monterroso, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—1665

2467

MASALIAS VENDRELL, José; soldado del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, natural de Gavá, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda.—Barcelona, 5 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—1556

2468

MENDAÑA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Barreiros (Lugo), a vecindado en San Justo, Ayuntamiento de Barreiros, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, Capitanía General de la octava Región, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cuelo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—1596

2469

MULA GINÉS, José; hijo de Diego y Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Lorca y se supone se encuentra en Francia; procesado por presunta deserción de la Caja de Recluta de Lorca, número 53; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Emilio Hernández Mayayo, residente en el Cuartel de Antigones de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de que no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—1601

(Continúa en la pág. 1289.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRÉTARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS	
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				AÑOS	Meses	Días	Meses
629	D. Isidro Monteoliva Mazarlegos.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	33	2	2	5 11
630	D. Luis Carrerá Carretero.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Lugo.	53	10	27	5 11
631	D. Manuel Conejero Benedicto.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	30	»	»	5 11
632	D. Cristóbal Román Iglesias.	Aduana de Sevilla.	Segovia.	30	»	»	5 10
633	D. Bernardino Yidal.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	32	»	5 10	5 10
634	D. Alejandro Gómez García.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	34	3	6	5 10
635	D. Juan Claver Poyatos.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	25	»	5 10	5 10
636	D. Bartolomé Vivés Isorn.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	34	1	14	5 9
637	D. Luis de Cáceres Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.	Badajoz.	32	6	17	5 9
638	D. Pedro Bóyeras Arnau.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	28	9	»	5 9
639	D. Eduardo Iglesias.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	62	»	5 9	5 9
640	D. Vicente Zaragoza Giner.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Alicante.	30	9	21	5 9
641	D. Vicente Falomir y Pachón.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	29	3	26	5 9
642	D. José Ontiveros y Galera.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Almería.	33	8	20	5 9
643	D. Tomás García y García.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cuenca.	Cuénca.	40	»	3	5 9
644	D. Mariano Manuel Domínguez Martín.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos.	Burgos.	33	5	16	5 9
645	D. Francisco María de León Falcón.	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas.	Canarias.	30	»	»	5 9
646	D. Francisco Martínez Lerdo.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	29	9	»	5 9
647	D. Augusto Barinaga Meléndez.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Pontevedra.	24	6	17	5 9
648	D. Cástor Cornide Quiroga.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Lugo.	44	»	18	5 8
649	D. Francisco Martínez Asenjo.	Sociedad del Catastro. (Subsecretaría).	Madrid.	27	»	5 8	5 8
650	D. Napoleón Ruiz Verdi.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Pontevedra.	29	1	22	5 8
651	D. Roberto Sánchez y Fuentes.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.	Ciudad Real.	32	»	5 7	5 7
652	D. Federico Soler Pérez.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	24	»	5 7	5 7
653	D. Gerardo Santos Méndez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	37	»	5 7	5 7
654	D. Mario Jiménez Laf.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	28	5	27	5 7
655	D. Rafael Ruiz-Matas y Calvo.	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	33	3	»	5 7
656	D. Cándido Salas López.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	35	3	9	5 7
657	D. Juan Antonio La Chica y Mateos.	Intervención general.	Granada.	35	10	25	5 7
658	D. Luis Ribot y Maura.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	31	3	22	5 7
659	D. Javier Valcarce García.	Dirección de Aduanas.	Pontevedra.	29	»	5 7	5 7
660	D. Ricardo López Atalaya.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	37	11	22	5 6
661	D. Manuel Ruiz Sintado.	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera.	Cádiz.	30	»	5 6	5 6
662	D. Carlos Cereijo Menéndez.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	45	»	5 6	5 6
663	D. Fernando Iturbi Yáñez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Pontevedra.	29	5	3	5 6
664	D. Miguel Mercadal y Oleo.	Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca.	Baleares.	51	»	5 6	5 6
665	D. Camilo Agromayor y Gill.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	30	5	5	5 6
666	D. Luis Suárez González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	24	8	22	5 6
667	D. Alejandro Iriarte y Rivas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	29	»	5 5	5 6
668	D. Federico Carcer y Golpo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	23	8	6	5 5
669	D. Octavio Pintos Lois.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	22	8	5	5 5
670	D. Rafael Calderas y Muñoz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	22	»	5 5	5 5
671	D. José Fontán y Castro.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	25	»	24	5 5

672	D. Máximo Sánchez Ocaña.	dirección de Contribuciones.	Madrid.	24	»	»	5	21	5	21
673	D. Joaquín Ramírez Borjas.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Zaragoza.	23	7	26	5	19	5	19
674	D. José Gareta Gardó.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Valencia.	25	2	24	5	10	5	10
675	D. Alonso Salazar y Oraá.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Canarias.	26	5	15	5	5	5	5
676	D. José Rodríguez Losada Rebollón.	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.	Coruña.	33	11	8	5	5	5	5
677	D. José Griffán Gómez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	26	9	26	5	5	5	5
678	D. Ramón Garrido Briones.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	43	»	»	5	27	4	27
679	D. Antonio Dubois y Gareta.	Dirección de Aduanas.	Murcia.	38	»	»	5	4	4	22
680	D. Ernesto Allós Martínez.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Madrid.	75	8	17	5	4	4	22
681	D. José Torres Uriarte.	Inspección en Alicante.	Valencia.	36	10	22	5	6	10	23
682	D. Luis Sánchez Gabarrón.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	25	»	»	5	4	4	18
683	D. Benigno Otero y Sáiz.	Intervención de Hacienda de Girona.	Coruña.	47	11	6	5	4	4	16
684	D. Jenaro Rodríguez Valdorrana.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Pontevedra.	33	11	5	5	4	4	9
685	D. Fermín Soto Varola.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Pontevodra.	35	2	14	5	4	4	5
686	D. Mariano Gascón y Gascón.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Barcelona.	30	»	»	5	4	4	5
687	D. Aurelio Almonacid Ayula.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Cuena.	43	1	25	5	3	3	26
688	D. Alberto Delgado Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	Canarias.	30	6	9	5	3	3	25
689	D. Félix Romero Sarfachaga.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	35	6	26	5	3	3	20
690	D. Jaime Sancho y Adrover.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Baleares.	24	1	28	5	3	3	18
691	D. Ezequiel Mombiela y Rodríguez.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	30	»	»	5	3	3	9
692	D. José María Jarabo y Guinea.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Castellón.	22	2	2	5	2	2	26
693	D. Joaquín Caballol Uriós.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Valencia.	43	9	16	5	6	1	21
694	D. Gorardo Sáiz Arija.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Burgos.	40	3	28	5	2	1	19
695	D. Cecilio Gallego Tirado.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Toledo.	29	10	22	5	1	8	1
696	D. Marcelino Luna González.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Sevilla.	32	8	2	5	2	1	25
697	D. Joaquín Dornalotech y Medina.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	34	1	»	5	2	2	16
698	D. Alejandro Cerdá Eguízabal.	Administración de Contribuciones de Orense.	Valencia.	45	11	25	5	1	1	22
699	D. Evaristo Pardo Labad.	Administración de Contribuciones de Huasca.	Huesca.	28	1	9	5	1	1	22
700	D. Arturo Ferrer Pueyo.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Huesca.	23	11	5	5	1	1	14
701	D. Leonardo Serrano y Gareta.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Valencia.	26	»	»	5	1	1	16
702	D. Juan Luis Port y Coghen.	Sociedad del Catastro. (Subsecretaría).	Madrid.	25	»	»	5	1	1	14
703	D. José Abella.	Aduana de La Coruña.	Santander.	30	»	»	5	1	1	11
704	D. Alberto Abascal y Ruiz.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Santander.	25	1	25	5	1	1	10
705	D. Luis Faura Ramón.	Aduana de Valencia de Alcántara.	Baleares.	24	»	»	5	1	1	22
706	D. Manuel Chispa Altaoja.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Huesca.	51	9	18	5	1	1	14
707	D. Máximo Vargas y Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	Madrid.	28	2	14	5	2	2	23
708	D. Venancio Lasheras Calvo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	47	2	10	5	2	2	21
709	D. Corsini Blanco Fernández.	Intervención de Hacienda de Santander.	Oviedo.	31	7	23	5	1	5	1
710	D. José Sánchez Carreño.	Aduana del Grao de Valencia.	Murcia.	63	5	2	5	2	5	13
711	D. Santiago Oteiza López.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Logroño.	62	»	»	5	2	5	»
712	D. Benigno Antón Gómez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Murcia.	32	2	23	5	»	6	11
713	D. Francisco López Alarcón.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Córdoba.	60	4	4	5	»	6	3
714	D. Adolfo Pozuelo Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Alava.	20	2	12	5	»	5	26
715	D. Angel Muñoz Pérez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	22	6	29	4	11	27	6
716	D. Manuel Hernández Sevilla.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Madrid.	38	7	23	4	11	20	20
717	D. Angel Martínez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Murcia.	42	4	28	4	11	4	19
718	D. Ramón Sampor.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	44	»	»	4	11	4	11
719	D. Manuel Martínez y Gareta.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	28	»	7	4	11	4	11
720	D. Eduardo de Abia Artahud.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Murcia.	45	»	»	4	10	4	10
721	D. Eladio Gareta Borbolla y Sanjuán.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia.	46	»	»	4	10	4	10
722	D. Emilio Chichori Boch.	Administración especial de Rentas arrendadas de Albacete.	Murcia.	23	»	25	4	10	4	10
723	D. Antonio Butigieg Conesa.	Aduana de Cartagena.	Murcia.	31	»	»	4	10	4	10
724	D. José Maldonado Suárez.	Intervención de Hacienda de Granada.	Málaga.	23	3	13	4	10	4	9
725	D. Virgilio Leal Luna.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Murcia.	45	»	»	4	10	4	10
726	D. Sixto Palomo López.	Inspección en Ceutera.	Cuena.	57	9	3	4	9	8	11
727	D. Bernardo del Amo y Díaz.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Soria.	35	1	16	4	9	4	12
728	D. Rafael de la Cruz Luque.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Murcia.	45	»	»	4	9	4	9
729	D. Entafio Martín Villar.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	25	6	15	4	9	4	9
730	D. Enrique Chavarri.	Administración de Contribuciones de Cuena.	Murcia.	23	»	»	4	9	4	9
731	D. José María Labin y González Curval.	Intervención especial de la zona de influencia de Marruecos.	Madrid.	33	4	18	4	8	8	29
732	D. Carlos Gareta Velasco.	Intervención general.	Madrid.	25	1	»	4	8	7	3
733	D. Luis Tello Pardo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Huesca.	40	»	»	4	8	4	10
734	D. Eduardo Jaudenes y Abad.	Intervención central.	Madrid.	24	3	25	4	7	4	7
735	D. Gabriel de Torres y Ossorio.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	27	7	10	4	6	4	17

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE		AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Meses.	Días.	Meses.	
736	D. Julián García de la Vega y Rubín de Celis.	Dirección de Aduanas.	Almería.	32	10	»	4	6	15	4	15
737	D. Gaspar Martín y Víctor.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	38	»	17	4	6	10	»	4
738	D. Antonio Carlos Suroda.	Aduana de Palma.	Baleares.	33	2	21	4	6	13	8	10
739	D. Enrique Vives Calvetó.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lérida.	Lérida.	54	5	28	4	6	»	4	4
740	D. Basilio Guerrero Casamayor.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	54	»	»	4	6	»	4	4
741	D. Federico de Castro y Menéndez.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Madrid.	56	9	23	4	5	22	4	5
742	D. Romualdo Morblona.	Dirección de la Deuda y Clasos pasivos.	Segovia.	31	10	3	4	5	22	4	5
743	D. Fernando Bautista Arias.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Salamanca.	30	1	29	4	5	20	4	5
744	D. Eulogio Moyrán y Arias.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Orense.	25	9	20	4	5	16	4	5
745	D. Juan Sánchez del Río.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	32	»	»	4	5	»	4	5
746	D. Antonio Díaz Vida.	Aduana de Málaga.	Córdoba.	43	»	»	4	4	25	4	25
747	D. Benjamín Arredondo y Escobar.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Almería.	Ciudad Real.	32	1	20	4	4	23	4	23
748	D. Julio Ruiz Cabriada.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	45	»	»	4	3	16	4	16
749	D. José Antonio Díaz Fernández Castañón.	Administración de Contribuciones de León.	León.	28	»	»	4	3	»	4	3
750	D. Terencio Cardo Expósito.	Aduana de La Garrucha.	Castellón.	38	8	20	4	2	20	4	20
751	D. Eduardo Garrasco y Otero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.	Málaga.	48	1	18	4	2	20	4	21
752	D. Enrique Ferrer y Vivansán.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Loín.	40	5	12	4	2	19	4	19
753	D. Rafael March Calatayud.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	36	1	24	4	2	11	4	11
754	D. Jesús Bustos Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Logroño.	45	»	»	2	2	10	4	10
755	D. José Rego Luaces.	Inspección en Oviedo.	Orense.	30	7	3	4	2	10	4	10
756	D. Antonio Abad Iglesias y Vilarejo.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Coruña.	23	11	14	4	2	»	4	2
757	D. Pedro Salgí Moreira.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	28	7	6	4	1	»	4	1
758	D. Mariano Valero Collado.	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Teruel.	27	6	»	4	»	16	4	16
759	D. Pedro Condor Gayán.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	22	»	»	4	»	16	4	15
760	D. Luis Hurtado y Yáñez.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	23	»	»	4	»	15	4	22
761	D. Santiago Gálvez Beotas.	Dirección de Hacienda de Aduanas.	Madrid.	48	11	13	4	»	»	4	7
762	D. Raimundo Serrat Fagot.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Gerona.	67	9	»	4	»	22	3	»
763	D. Mariano Múnera Nieto.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	46	1	»	4	»	»	21	7
764	D. Severino Pérez Vázquez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Pontevedra.	69	»	»	4	»	19	10	14
765	D. Ramón Muñoz Aldir.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	37	9	20	4	»	12	1	11
766	D. Joaquín Almansa Jiménez.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	46	»	17	4	»	10	»	9
767	D. Antonio Sanz Oliván.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Zaragoza.	39	11	18	4	»	9	11	10
768	D. José Rojas Núñez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Cádiz.	51	»	9	4	»	9	8	24
769	D. Ildefonso Coello Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén.	52	»	»	4	»	8	2	10
770	D. Enrique Serrano Valero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Manila.	49	4	17	4	»	1	1	1
771	D. Rafael Albalalejo y Brugarolas.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	48	1	8	4	»	1	1	1
772	D. Juan Lucio Fernández Andrada.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	38	5	25	4	»	7	7	1
773	D. Juan Santamaría y Fernández.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	38	5	2	4	»	7	7	1
774	D. Francisco Fernández Navarro.	Aduana de Barcelona.	Murcia.	26	2	9	4	»	6	7	1
775	D. José Antonio de Torres y García.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Madrid.	37	5	1	4	»	1	1	1
776	D. Luis Garán Montanor.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Baleares.	54	5	13	4	»	1	1	1
777	D. José López Fernández.	Aduana de Barcelona.	Jaén.	28	»	20	4	»	7	7	1
778	D. Antonio Gil Alvarez.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Córdoba.	33	7	29	4	»	3	3	1
779	D. Pedro Corbalán Ollés.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Huesca.	32	7	»	4	»	1	12	5
780	D. José María Bayón y Mijangos.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Madrid.	29	»	6	4	»	6	6	6
781	D. José Yagüe de Miguel.	Administración de Contribuciones de Soria.	Segovia.	48	4	4	4	»	6	6	6
782	D. Francisco Bru Lozano.	Inspección en Guadalajara.	Lérida.	36	4	1	4	»	10	6	16
783	D. Enrique Moreno Cuartara.	Dirección del Tesoro.	Murcia.	27	10	20	4	»	4	»	4
784	D. José María Velilla y Sánchez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.	Zaragoza.	71	»	»	4	»	4	»	4
785	D. Casimiro del Campo y Heras.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Soria.	67	11	6	4	»	4	»	4
786	D. Julián Gómez Amores.	Dirección de Contribuciones.	Cáceres.	66	»	»	4	»	4	»	4
787	D. Manuel Alonso Lamero.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	64	5	16	4	»	4	»	4
788	D. Emilio Rodríguez Márquez.	Dirección de Contribuciones.	Huelva.	61	1	22	4	»	4	»	4
789	D. Manuel Rodríguez Murcia.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres.	55	10	»	4	»	4	»	4
790	D. Leopoldo Llano y Robles.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo.	55	8	5	4	»	4	»	4
791	D. Antonio Subirá Sansó.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	53	5	22	4	»	4	»	4

(Continuará.)

792	D. Enrique Boguer Soler.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	53	3	4	4	4
793	D. Julián Castell Urquiza.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos.	53	3	4	4	4
794	D. Ildefonso Demicheli Malloviqüe.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	53	3	4	4	4
795	D. Julián Crespo y Albor.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Logroño.	49	3	4	4	4
796	D. Miguel Medina Prados.	Dirección de Contribuciones.	Jaén.	49	3	4	4	4
797	D. Antonio Olavarrieta y López.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	49	3	4	4	4
798	D. Germán Alvarez Casas.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	48	3	4	4	4
799	D. Rafael Ferrer Pollés.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	46	10	15	4	4
801	D. Antonio Fernández Martos.	Inspección en Alicante.	Jaén.	45	11	16	4	4
801	D. Victorino Martín Arribas.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Ávila.	45	1	29	4	4
802	D. Angel Terrazas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Logroño.	44	10	3	4	4
803	D. Juan Calderón y Calderón.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Badajoz.	44	3	28	4	4
804	D. Manuel Ferreiro González.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo.	44	3	17	4	4
805	D. Antonio Fernández de Córdoba y Molina.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Oviedo.	44	1	3	4	4
806	D. Lázaro Barón y Ruiz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Madrid.	44	3	18	4	4
807	D. Angel Gonzalo Correjas.	Inspección en Madrid.	Guadalajara.	44	3	4	4	4
808	D. Joaquín Villanueva y Deprit.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Guadajara.	43	10	22	4	4
809	D. Francisco Colomer Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	43	2	18	4	4
810	D. Emilio Rausell Martínez.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Valencia.	43	3	20	4	4
811	D. Elias Pastor Martínez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	41	3	2	4	4
812	D. Constantino Saldaña Miquel.	Inspección en Burgos.	Burgos.	40	11	3	4	4
813	D. Ernesto Lloréns Monfort.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Valencia.	40	10	19	4	4
814	D. Emilio Figueras Siquós.	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Gerona.	38	4	1	4	4
815	D. Ramón Domínguez y Ruiz Moroto.	Inspección en Ciudad Real.	Ciudad Real.	38	2	11	4	4
816	D. Vicente Galiana Fernández.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	38	3	3	4	4
817	D. Francisco López y López.	Administración de Propiedades de Córdoba.	Madrid.	38	3	4	4	4
818	D. Julio S. Trelles.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	36	10	3	4	4
819	D. José del Amo do Anta.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	35	10	18	4	4
820	D. Carmelo Poncelet Muñoz.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	35	10	5	4	4
821	D. Augusto Gutiérrez Velasco.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	35	5	26	4	4
822	D. Eduardo Bonastres y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Alicante.	35	2	11	4	4
823	D. Eugenio Gutiérrez Sánchez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo.	Toledo.	35	1	12	4	4
824	D. Vicente Ilancho González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de León.	León.	34	8	21	4	4
825	D. Marcelino Ladent Pericé.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Lérida.	34	8	3	4	4
826	D. Santiago Alonso Rojo.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Valladolid.	34	5	6	4	4
827	D. José Ariza y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	34	3	8	4	4
828	D. Antonio Alvarez Carreras.	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia.	Madrid.	33	4	27	4	4
829	D. Arcadio Ariznavarrete Valdés.	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	33	3	21	4	4
830	D. Rafael Rico Herrero.	Dirección de Contribuciones.	Albacete.	33	3	3	4	4
831	D. Arturo Alvarez Cruz.	Depositoria-pagaduría de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	Canarias.	32	7	3	4	4
832	D. Francisco Quinzá Segura.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Valencia.	32	6	8	4	4
833	D. Rogelio Palma Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén.	Granada.	32	3	13	4	4
834	D. Emiliano Tomé Varela.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	32	2	3	4	4
835	D. Agustín Garelta Goyonga.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Juén.	32	3	3	4	4
836	D. Alberto Blanco de la Fuente.	Administración de Propiedades e Impuestos de León.	León.	31	7	9	4	4
837	D. Francisco Martínez Lozano.	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.	Valencia.	31	4	28	4	4
838	D. Roberto Jiménez Ortells.	Dirección de Contradiciones.	Valencia.	31	3	20	4	4
839	D. José Gómez López.	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.	Oronse.	31	3	9	4	4
840	D. Mariano Cubas y Martín.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	30	8	24	4	4
841	D. Antonio Fernández Cordero y Gareta.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Albacete.	30	2	23	4	4
842	D. Eduardo Donoso Díaz.	Administración especial de Renta arrendadas de Badajoz.	Badajoz.	30	2	9	4	4
843	D. Federico Cifuentes Hornández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila.	Avila.	30	2	8	4	4
844	D. Rafael Partida Castresana.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Logroño.	30	2	7	4	4
845	D. César Gómez Redondo.	Intervención central.	Valladolid.	29	7	15	4	4
846	D. Bernardo del Río y Martínez.	Intervención central.	Pontevedra.	29	3	5	4	4
847	D. Francisco Serrano Barredras Sánchez-Puerta.	Inspección en Granada.	Granada.	29	1	18	4	4
848	D. Baldomero García de los Reyes.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	29	3	10	4	4
849	D. José Bellvís Caño.	Administración de Contribuciones de Granada.	Almería.	28	7	3	4	4
850	D. Juan Menéndez de la Vega y Casalat.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	28	4	5	4	4
851	D. José de Diego y Mas.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	28	3	5	4	4
852	D. Vicente Beltrán Díaz de Brito.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	28	2	21	4	4
853	D. Julio López Cruz.	Dirección de Contradiciones.	Granada.	28	1	28	4	4
854	D. José Gareja Guillén.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia.	27	8	18	4	4

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Febrero último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS
					— Pesetas.	á metálico por intereses atrasados.
32.969	Propios.....	División.....	Ayuntamiento de Córtnago.....	Logroño.....	22.382,97	
70	Idem.....	Idem.....	Idem de Igao.....	Idem.....	14.098,37	»
71	Idem.....	Resto de otras.....	Idem de Mino de Aguas.....	Idem.....	136,78	»
72	Idem.....	Idem.....	Idem de Calamocha.....	Teruel.....	4.286,23	»
73	Idem.....	Convención del 3 por 100.....	Idem de Eljas.....	Cáceres.....	229,74	242,78
8.180	Beneficencia.....	Idem.....	Hospital de Hita.....	Guadalajara.....	1.599,09	1.953,06
81	Idem.....	Idem.....	Idem de Peregrinos de Idem.....	Idem.....	142,07	173,44
82	Idem.....	Idem.....	Junta provincial de Beneficencia de Perona, por bienes vendidos en las Islas Baleares.....		856,80	1.538,28
			TOTAL.....		43.732,05	3.908,16

CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	— Pesetas.		— Pesetas.	— Pesetas.
Tres inscripciones procedentes de Particulares y Colectividades, números 1.441, 1.857 y 2.486.....	462.500,00	11 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 860.470 á 73; uno serie C, número 175.482; uno serie E, número 50.242 y cinco serie F, números 40.517 á 21.....	282.000,00	
Bajas de seis inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 11.098, 14.622, 814, 17.970, 18.240 y 23.085.	27.360,09	Un residuo idem fd., número 66.355.....	274,20	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 7.711 y 12.....	100.000,00	Dos inscripciones nominativas, números 3.617 y 18.....	170.225,80	»
Dos idem fd. id., serie F, números 6.325 y 34.684.....	100.000,00	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.481 á 83; dos serie B, números 149.724 y 25; uno serie C, número 175.483 y uno serie D, número 70.556.....	24.000,00	»
28 Idem fd. id.: tres serie A, números 859.672 á 74; cinco serie E, números 50.216 á 220 y 20 serie F, números 40.480 á 499.....	1.126.500,00	Tres residuos idem fd., números 66.356 á 58.....	939,31	»
Dos inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 9.348 y 32.173.....	10.676,94	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		430,00
37 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 4.739; 12 serie C, números 6.670, 51.540 á 50; uno serie D, número 4.556; nuevo serie E, números 1.329, 3.002, 410 á 13, 4.624, 25 y 31.870; 34 serie F, números 2.165, 66, 80, 251, 362, 63, 732, 4.535, 5.721 á 38, 6.132, 7.793 á 99.....	2.000.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		»
		Idem.....		»
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 860.484, y dos serie C, números 175.484 y 85.....		»
		Un residuo idem fd. id., número 66.359.....	10.500,00	»
		Una inscripción nominativa, número 32.971.....	40,16	»
			136,78	»

Dos ídem id. id. serie E, números 10.836 y 22.101.....	100.000,00	Idem.....		»
Dos ídem id. id. serie F, números 4.307 y 308.....	100.000,00	Idem.....		»
Dos ídem id. id. serie F, números 8.819 y 21.804.....	100.000,00	Idem.....		»
Dos ídem id. id. serie F, números 8.811 y 12.....	100.000,00	Idem.....		»
Dos ídem id. id. serie F, números 8.274 y 28.179.....	100.000,00	Idem.....		»
Dos ídem id. id. serie F, números 7.713 y 9.261.....	100.000,00	Idem.....		»
Una Carga de justicia, número 593 del artículo 1.º, Capítulo 13.....	28.500,00	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: Dos serie A, números 860.488 y 89; uno serie B, número 149.727 y uno serie E, número 50.243.....	28.500,00	»
Baja de tres inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 13.648, 20.705 y 21.646.....	13.737,29	Un residuo ídem id. número 66.367.....	9,00	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 17.582 y 30.190.....	100.000,00	Cinco títulos ídem id.: tres serie A, números 860.485 a 87; uno serie B, número 149.726; uno serie C, número 175.486.....	9.000,00	»
SUMA TOTAL.....	4.559.283,32	Un residuo ídem id. número 66.366.....	451,06	»
		Una inscripción nominativa número 32.972.....	4.286,23	»
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
		SUMA TOTAL.....	530.362,54	430,00

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior serie A, número 150.244.....	500,00	15 Julio 1914.
22 ídem id. id.: 11 serie A, números 1.393 a 95, 148.182 a 85, 170.463, 197.744, 291.132, 33; cuatro serie B, números 29.350, 53.518 a 20; cinco serie C, números 13.833, 56.665, 60.213, 62.044, 46; dos serie D, números 5.755, 57; uno serie E, número 1.569.....	90.500,00 2.500,00	» Enero 1915. » Octubre 1914.
Un ídem id. id.: serie B, número 557.....		
206 ídem id. id.: 120 serie A, números 6.181, 44.493, 94, 54.178 a 80, 61.131 a 33, 74.019, 104.595 a 99, 124.426, 126.332, 134.258, 59, 135.651 a 60, 145.491, 147.313 a 46, 50, 154.251, 52, 59, 60, 158.679, 162.136, 37, 179.483, 197.746, 47, 50, 198.498 a 500, 200.421, 2, 4, 5, 216.506 a 9, 220.001, 2, 6, 237.205, 6, 243.411 a 30, 254.451 a 60, 262.101 a 10, 263.781 a 83, 5, 6, 9, 90, 260.611 a 13, 17 a 19, 291.134, 8 a 40, 293.282, 89, 90, 296.481 a 87, 88; 46 serie II, números 45.392, 98, 46.841 a 50, 47.193, 49.021 a 30, 53.515, 58.204, 87.958, 55, 59, 88.622, 23, 90.051 a 60, 101.176 a 80, 103.055; 12 serie C, números 8.416, 634, 36, 10.753, 56.661, 60.095, 96, 215, 16, 68.776, 77.049, 79.625; ocho serie D, números 5.176, 6, 9, 80, 751, 16.329, 17.002, 822; siete serie E, números 892, 1.567, 4.379, 80, 706, 7, 14.147; tres serie F, números 2.546, 48, 3.166.....	665.000,00 10.000,00 13.500,00 8.000,00	» Enero 1915. » Julio 1913. » Idem 1914. » Octubre.
Dos ídem id. id.: serie C, números 77.372, 384.....		
Tres ídem id. id.: dos serie A, números 174.591, 92; uno serie D, número 266.....		
Siete ídem id. id.: seis serie A, números 71.245 a 50; uno serie C, número 1.411.....		
104 ídem id. id.: 46 serie A, números 1.398 a 400, 6.190, 44.497, 98, 49.161, 62, 54.174, 72.564 a 66, 74.015 a 17, 798, 94, 75.729, 30, 92.764, 124.746 a 48, 125.741 a 45, 145.498, 154.258, 158.676 a 78, 170.461, 192.069, 70, 200.426, 220.007, 786, 237.201, 9, 10, 268.784, 7, 8, 293.281, 83, 42 serie B, números 5.136, 29.359, 33.151 a 60, 45.391, 99, 400, 47.195, 59.511, 17, 70.427, 29, 74.011, 12, 77.631 a 40, 78.612, 87.958, 88.621, 89.533, 4, 7 a 9, 101.172, 73; siete serie C, números 8.638, 60.091, 211, 68.776, 74.785, 76.199, 77.385; seis serie D, números 5.754, 59, 60, 14.070, 18.234, 954; cuatro serie E, números 9.626, 29, 30, 12.399; dos serie F, números 2.547, 5.849.....	438.000,00 500,00 500,00	» Enero 1915. » Abril 1914. » Julio 1914.
Un ídem id. id. serie A, número 139.227.....		
Un ídem id. id. serie A, número 114.004.....		
25 ídem id. id.: 13 serie A, números 61.137 a 40, 78.893, 108.166, 70, 109.556; 144.761, 145.492, 237.202, 4, 304.730; ocho serie B, números 39.265 a 68, 87.951, 52, 89.535, 40; dos serie C, números 8.640, 68.780; dos serie D, números 5.172, 758.....	61.500,00 5.000,00 25.500,00 17.500,00 7.500,00	» Enero 1915. » Julio 1914. » Octubre 1914. » Enero 1915. » Octubre 1914.
Un ídem id. id. serie C, número 29.896.....		
Siete ídem id. id.: uno serie A, número 87.172; cinco serie C, números 43.896, 98 a 900, 74.678.....	61.000,00 1.000,00 500,00 24.500,00 44.500,00	» Enero 1915. » Julio 1913. » Enero 1914. » Julio 1914. » Octubre 1914.
13 ídem id. id.: 10 serie A, números 28.560, 49.165, 126.237, 307.971 a 77; uno serie B, número 58.208; dos serie C, números 8.637, 26.133.....		
Siete ídem id. id.: cinco serie A, números 28.891, 92, 87.177, 190.911, 215.537; uno serie C, número 6.237.....		
11 ídem id. id.: dos serie A, números 18.580, 170.462; cinco serie B, números 39.269, 70, 78.621, 88.675, 103.051; dos serie C, números 62.041, 78.424; uno serie D, número 5.756; uno serie E, número 4.710.....		
Dos ídem id. id. serie A, números 114.744, 144.845.....		
Un ídem id. id. serie A, número 206.925.....		
10 ídem id. id.: cuarto serie A, números 46.839, 102.610, 180.902, 3; dos serie B, números 43.257, 58; cuinto serie C, números 30.251 a 53, 60.....		
21 ídem id. id. nueva serie A, números 177.723, 189.106 a 10 192.816, 232.357, 242.657; 11 serie B, números 41.121 a 30, 72.182; uno serie D, número 11.598.....		
72 ídem id. id.: 52 serie A, números 6.182, 49.166, 54.177, 78.891, 84.314, 20, 104.591, 92, 600, 108.165, 124.421, 126.234, 134.260, 145.495, 96, 156.651, 158.680, 170.465, 6, 9, 192.064 a 68, 197.741, 200.423, 220.781, 85, 228.045, 46, 270.620, 293.288, 301.196, 211 a 20, 304.721 a 29; 11 serie B, número		» Octubre 1914.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
ros 39.262 a 64, 46.146, 88, 90, 47.200, 53.516, 78.626, 89.531, 32; sois serie C, números 26.134, 37, 68.773, 74, 78.195, 79.445; tres serie E, números 1.560, 12.001, 15.242.....		
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior serie C, número 5.027.....	158.500,00	15 Enero 1915.
Un ídem id. id. serie B, número 9.216.....	5.000,00	1. ^o Diciembre 1914.
Cuatro ídem id. id. serie A, números 44.612, 18, 19, 20.....	2.500,00	» Junio 1914.
Un ídem id. id. serie A, número 3.202.....	2.000,00	» Septiembre 1914.
Un ídem id. id. serie A, número 3.480.....	500,00	» Idem 1909.
Dos ídem id. id: uno serie A, números 5.258; uno serie D, número 481.....	500,00	» Idem 1914.
SUMA TOTAL.....	13.000,00	» Diciembre 1914.
	1.659.500,00	

Madrid, 28 de Febrero de 1915.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero,

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

2470

MUÑOZ SANCHEZ, José; hijo de Tomás y Catalina, natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión recobero, de veintitrés años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Fuente Alamo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Cartagena para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barafano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 10 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—1548

2471

NUEVO CARREÑO, Angel; hijo de Manuel y Serafina, natural de Castrillón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Romadord; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Reclusa de Gijón, número 102, D. Leopoldo O'Donell García, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo O'Donell. JG—1614

2472

NUÑEZ GIL, Daniel; hijo de Vicente y Rosario, natural de Cabeiras, Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), de veintitrés años, profesión labrador; avecindado últimamente en Cabeiras; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la zona de Reclutamiento de Pontevedra, número 54, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—1664

2473

PAMIES TORRES, Juan; soldado, natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Serra Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Serra. JG—1561

2474

PEREZ GOMEZ, Jerónimo; soldado, natural de Silla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino, para salir responsable á la causa que por el delito expresado me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—1595

2475

PEREZ IGLESIAS, Jesús; hijo de Sa-

turnino y Etelvina, natural de Tineo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Luis Terry Vienne; procesado en causa por lesiones inferidas á bordo del vapor *Alfonso XIII*. Gijón, 10 de Marzo de 1915.—Luis Terry. JM—1613

2476

POCARULL ROIG, Pelegrin; soldado, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Serra Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Serra. JG—1562

2477

POU GISPERT, Enrique; soldado de la Comandancia de Ingenieros de Campaña de Melilla, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), estado soltero, profesión confitero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de esta Capitanía General don José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal. Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—1578

2478

PRENDES PRENDES, Alberto; hijo de Manuel y de María, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Carreño (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Gijón, número 102, D. Lucas Sánchez Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Lucas Sánchez. JG—1612

2479

PINTO GUERRA, Eleuterio; hijo de Agustín y Julita, natural de Villarramiel, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villarramiel (Palencia), á quien se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, don Eduardo López Gómez, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo López. JG—1587

2480

VICENTE PUCHOL, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Lazaga, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—José Ortiz. JM—1579

el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—Lazaga. JM—1592

2481

PUEYO BELTRAN, Leoncio; natural de Luesia (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Luesia (Zaragoza); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Juan Sáez Jáuregui, en los cuarteles de Alfonso XIII, Hostalfranch (Barcelona), contados desde la fecha de la publicación de la presente.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1570

2482

RAFARTE SALA, José; del Reemplazo de 1914, por el cupo de Esterri de Aneu, Caja de Reclusa de Balaguer, número 69, natural de Esterri de Aneu (Lérida), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiún años; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer. Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—1563

2483

RAMI SANTAFÉ, Martín; hijo de Benito y Catalina, natural de Laspuña (Huesca), estado soltero, de veintidós años, profesión albañil, estatura 1,697 metros; avecindado últimamente en Laspuña; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, Capitán de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—Santiago Lafuente. JG—1623

2484

ROSET BAQUERO, Francisco; natural de San Martín de Perales, estado soltero, profesión fogonista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—Pedro Montero. JM—1594

2485

ROHEZ CARRERAS, Marcelino; soldado del Regimiento de Taxdirt, 29 de Caballería, natural de La Pera (Gerona), estado soltero, profesión jardinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Pera (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de esta Capitanía General D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—José Ortiz. JM—1579

(Continúa en la pág. 1300.)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha distribuido en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Día.	Mes.	Año.			EN FOMENTO	AL ESTADO	EN			
									Años.	Meses.	Días.			
199	D. José Aizpiri Soraluce.....	Inspección regional de Montes y Pesca.—Madrid.....	Guipúzcoa.....	12	Septiembre	1861	33	5	7	3	5	7	3	
200	Manuel Climentó Jiménez	Distrito forestal de Huesca.....	Huesca.....	13	Enero.....	1875	39	5	6	17	5	6	19	
201	Mariano Saavedra Vidal.....	División hidráulica del Guadiana.....	Madrid.....	24	Enero.....	1879	35	5	6	7	6	7	4	
202	Juan Masanet Ribot.....	Gobierno civil de Barcelona.....	Baleares.....	2	Agosto.....	1877	37	5	6	1	5	6	17	
203	Emilio Gabás Campos.....	Servicio central hidráulico.....	Zaragoza.....	12	Agosto.....	1868	46	5	4	5	5	5	4	
204	Gonzalo Venero Hurtado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	31	Octubre.....	1867	47	5	2	25	17	17	»	
205	Juan García Sanz.....	Idem.....	Segovia.....	21	Agosto.....	1871	43	5	2	23	5	2	25	
206	Lázaro Camarero González.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	16	Diciembre.....	1871	43	5	2	23	5	2	23	
207	Manuel Torres Collazo.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Pontevedra.....	21	Febrero.....	1863	51	5	2	21	5	2	21	
208	Carlos Romero Martínez.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña.....	8	Septiembre	1878	36	5	2	15	7	3	1	
209	José Menllor Blanquer.....	División hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante.....	25	Julio.....	1871	43	5	2	13	5	2	13	
210	Marcelino Ortiz Carreira.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	19	Enero.....	1866	48	5	2	13	5	2	13	
211	Mariano Muñoz Tello.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel.....	30	Junio.....	1854	60	4	11	28	4	11	28	
212	Rafael Esquín López.....	Obras públicas de Logroño.....	Teruel.....	21	Diciembre.....	1874	40	4	9	10	4	9	10	
213	Joaquín de Zaldívar y Pérez de Guzmán.....	Gobierno civil de Huelva.....	Ciudad Real.....	26	Diciembre.....	1883	31	4	8	17	6	3	29	
214	Agustín Menéndez Solera.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid.....	5	Mayo.....	1850	64	4	8	16	34	9	21	
215	Juan Bautista Corell Baudés.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia.....	7	Enero.....	1876	38	4	8	12	4	8	12	
216	Santos Duaso López.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	1º	Noviembre.....	1874	40	4	8	»	9	»	9	
217	Filiberto Trigo y Trigo.....	Idem de Lugo.....	Lugo.....	30	Mayo.....	1856	58	4	7	»	35	8	16	
218	Dionisio García Ezquerra.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6	Diciembre.....	1862	52	4	6	19	4	6	19	
219	Pablo Otal y Lloro.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca.....	25	Enero.....	1859	55	4	6	15	4	6	15	
220	Manuel Valeiro Macieiras.....	Idem de Coruña.....	Coruña.....	31	Octubre.....	1873	41	4	6	»	4	6	18	
221	Luis Cisneros Mateu.....	Idem de Alicante.....	Coruña.....	14	Octubre.....	1875	39	4	4	5	5	2	8	
222	Miguel Gonilcia Gil.....	Idem de Tarragona.....	Murcia.....	20	Diciembre.....	1865	49	4	»	33	5	16	16	
223	Federico Santamaría Losada.....	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra.....	3	Octubre.....	1865	49	4	»	30	6	26	30	
224	Damián Barnad Verí y Bauzá.....	Idem de Baleares.....	Baleares.....	28	Febrero.....	1853	61	4	»	29	5	6	29	
225	Justo López de Castro.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....	20	Abril.....	1865	49	4	»	28	10	14	28	
226	Cesferino López Sánchez.....	Gobierno civil de Oviedo.....	Oviedo.....	24	Marzo.....	1867	47	4	»	28	9	21	28	
227	Gabriel Castro Romero.....	Sección Agronómica de Zamora.....	Zamora.....	23	Enero.....	1862	52	4	»	28	5	6	28	
228	Antonio Olivares Gareja.....	Obras públicas de Córdoba.....	Almería.....	19	Junio.....	1853	61	4	»	28	3	27	39	
229	Ángel Gómez Tabares.....	Distrito forestal de las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Canarias.....	24	Diciembre.....	1868	46	4	»	27	1	27	1	
230	Carlos Mayorga Maisonneuve.....	Granja Central de Castilla la Nueva.....	Sevilla.....	29	Octubre.....	1867	47	4	»	25	11	22	25	
231	Bonifacio Fernández Casas.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	5	Junio.....	1863	51	4	»	24	11	28	26	
232	Justo Hernando Ramos.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Soria.....	6	Agosto.....	1863	51	4	»	23	8	21	21	
233	José Díaz Dobén.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	11	Noviembre.....	1874	40	4	»	21	11	12	11	

234	Alfredo Ortega Capdevila...	Segunda División de Ferrocarriles...	Lugo...	14	Febrero...	1869	45	4	2	21	8	9	26	2	2	2	2
235	José Degregorio López...	Obras públicas de Barcelona...	Córdoba...	14	Marzo...	1860	54	4	3	20	1	2	20	1	2	2	2
236	Gregorio Carrasco Criado...	Idem de Guadalajara...	Guadalajara...	4	Diciembre...	1868	46	4	3	19	4	29	19	4	23	2	2
237	Enrique López de la Fuente y Box...	Canal de Isabel II...	Madrid...	18	Noviembre...	1858	56	4	2	19	1	9	17	1	9	2	2
238	Juan Aguilar Sopeña...	Sección Agronómica de Lérida...	Lérida...	21	Febrero...	1863	51	4	3	19	1	2	27	6	27	2	2
239	Alfredo Fernández de la Peña...	Secretaría del Ministerio...	Madrid...	3	Febrero...	1865	49	4	3	19	3	19	3	13	13	2	2
240	Ricardo Serrano Vázquez...	Idem...	Córdoba...	11	Febrero...	1875	39	4	3	18	9	25	18	9	25	2	2
241	Luis de Aguilar Espejo...	Obras públicas de Badajoz...	Córdoba...	10	Julio...	1866	48	4	3	18	6	14	18	6	14	2	2
242	José Dotón Diego...	Idem de Valencia...	Valencia...	19	Abril...	1850	64	4	3	18	6	13	18	6	13	2	2
243	Francisco Rivas Aguirre...	Servicio Central de Señales Mármitas...	Madrid...	5	Julio...	1861	53	4	3	18	2	29	18	7	15	2	2
244	José Gómez Gay...	Gobierno civil de Lugo...	Lugo...	11	Septiembre...	1873	41	4	3	18	1	20	18	1	20	2	2
245	Diego Pazos Espíz...	Idem de Pontevedra...	Pontevedra...	11	Noviembre...	1870	44	4	3	18	»	26	18	3	26	2	2
246	Alberto Blanco de la Iglesia...	Obras públicas de Orense...	Oronse...	7	Agosto...	1867	47	4	3	18	»	30	»	20	20	2	2
247	Juan Lloret Algera...	Gobierno civil de Castellón...	Valencia...	27	Julio...	1869	45	4	3	17	10	22	17	10	22	2	2
248	Antonio Bades Mantaner...	Obras públicas de Baleares...	Baleares...	22	Agosto...	1868	46	4	3	17	9	17	9	9	9	2	2
249	Daniel Pedrós Panzano...	Canal de Isabel II...	Huesca...	27	Octubre...	1863	51	4	3	17	5	10	17	6	10	2	2
250	Rafael Torregrosa Cervera...	Obras públicas de Alicante...	Alicante...	5	Abril...	1874	40	4	3	17	»	16	17	»	16	2	2
251	José Barberá Humbert...	Segunda División de Ferrocarriles...	Barcelona...	27	Enero...	1874	40	4	3	16	11	21	16	11	21	2	2
252	Ildefonso Gómez Moya...	Gobierno civil de Ciudad Real...	Jaén...	24	Enero...	1849	65	4	3	16	11	3	16	11	3	2	2
253	Juan Esquivel Zurita...	Obras públicas de Sevilla...	Sevilla...	5	Febrero...	1875	39	4	3	16	8	15	16	8	15	2	2
254	Daniel Cambeses Borrajo...	Idem de Oronse...	Oronse...	14	Marzo...	1862	52	4	3	16	7	25	23	7	25	2	2
255	Manuel González Achiaga...	Distrito forestal de Segovia...	Burgos...	19	Diciembre...	1858	56	4	3	16	6	18	24	3	20	2	2
256	Rafael Sánchez Rubio...	Obras públicas de Córdoba...	Córdoba...	4	Febrero...	1866	58	4	3	16	3	22	25	7	2	2	2
257	Leopoldo Vidal y Otal...	Idem de Huesca...	Huesca...	14	Noviembre...	1878	36	4	3	16	2	28	16	2	28	2	2
258	José Arana Díaz de Garayo...	Gobierno civil de Guipúzcoa...	Zaragoza...	2	Octubre...	1855	59	4	3	16	2	17	16	2	17	2	2
259	Ricardo Dalmáu Barrasetas...	Idem de Gerona...	Gerona...	26	Mayo...	1870	44	4	3	16	1	18	16	1	18	2	2
260	Robustiano de la Campa...	Obras públicas de Gerona...	Oviedo...	13	Septiembre...	1872	42	4	3	16	1	11	16	1	11	2	2
261	Sebastián Burdeos Conde...	Gobierno civil de Orense...	Orense...	24	Mayo...	1867	47	4	3	16	»	27	16	»	27	2	2
262	Leopoldo Vizcaíno Cucarella...	Obras públicas de Segovia...	Valencia...	23	Marzo...	1876	38	4	3	16	»	24	20	7	10	2	2
263	Antonio Leonor Gutiérrez...	Idem...	Segovia...	18	Marzo...	1874	40	4	3	16	12	16	»	12	12	2	2
264	Ramón González Abella...	Idem de Oviedo...	Oviedo...	25	Enero...	1860	54	4	3	15	10	21	15	10	21	2	2
265	Rafael Fernández Pestaña...	Idem...	Jaén...	5	Febrero...	1876	38	4	3	15	10	5	15	10	5	2	2
266	José González Rodríguez...	Distrito forestal de Ávila...	Madrid...	25	Abril...	1858	56	4	3	15	6	15	15	6	15	2	2
267	Marcelino Gutiérrez Ortega...	Idem de Navarra y Vascongadas...	Valladolid...	26	Abril...	1862	52	4	3	15	5	27	24	2	26	2	2
268	Ildefonso Ramos Vives...	Obras públicas de Madrid...	Madrid...	23	Enero...	1870	44	4	3	15	5	21	15	5	21	2	2
269	José de Castro Rodríguez...	Secretaría del Ministerio...	León...	10	Junio...	1877	37	4	3	15	4	20	15	4	20	2	2
270	Jerónimo Sanz y Ortúñoz...	Distrito forestal de Salamanca...	Moreira...	4	Octubre...	1863	51	4	3	15	2	15	15	2	15	2	2
271	Rafael García Roselló...	Obras públicas de Santander...	Madrid...	28	Octubre...	1868	46	4	3	15	1	3	15	1	3	2	2
272	Diego Gómez González...	Distrito forestal de Ciudad Real...	Salamanca...	23	Diciembre...	1855	59	4	3	15	1	»	35	8	16	2	2
273	Enrique Rodríguez Mancera...	Obras públicas de Sevilla...	Sevilla...	31	Agosto...	1881	33	4	3	15	»	5	15	»	5	2	2
274	Cristóbal Cuesta Provecho...	Idem de Palencia...	Palencia...	25	Julio...	1865	49	4	3	14	7	21	22	10	22	2	2
275	José Trenas Loya...	Idem de Córdoba...	Córdoba...	6	Febrero...	1854	60	4	3	14	5	20	26	5	24	2	2
276	Mariano Matas Fernández...	Idem de Ciudad Real...	Málaga...	19	Junio...	1867	47	4	3	14	5	20	14	5	20	2	2
277	Domingo Tubau Galobaray...	Distrito forestal de Santander...	Gerona...	25	Marzo...	1874	40	4	3	14	4	29	14	4	29	2	2
278	Otón Morales Patencio...	Obras públicas de Alicante...	Cuenca...	2	Julio...	1869	45	4	3	14	4	20	26	»	13	2	2
279	Francisco Cancio Pestaña...	Idem de Oviedo...	Lugo...	7	Septiembre...	1873	41	4	3	14	4	13	14	4	13	2	2
280	Eleuterio González Carril...	Gobierno civil de Valladolid...	Madrid...	18	Abril...	1873	41	4	3	14	3	19	21	6	10	2	2
281	Ángel López Plaza...	Obras públicas de Madrid...	Madrid...	12	Marzo...	1863	51	4	3	14	2	19	14	2	19	2	2
282	Jerónimo Expósito Capilla...	Estación de Industrias derivadas de la leche en San Felices de Huélma.—Santander...	Badajoz...	21	Enero...	1871	43	4	3	14	1	13	24	6	4	2	2
283	José Torralba Moreno...	División hidráulica del Ebro...	Salamanca...	4	Marzo...	1876	38	4	3	13	9	1	13	9	1	2	2
284	Bonito Avilés Velasco...	Distrito forestal de Cáceres...	Málaga...	6	Abril...	1880	34	4	3	13	8	28	13	8	28	2	2
285	Bernardo Puerta Puerta...	Obras públicas de Granada...	Granada...	22	Febrero...	1875	39	4	3	13	7	22	13	7	22	2	2
286	Mariano Cobos Pérez...	Escuela de Ingenieros de Canímos...	Córdoba...	2	Septiembre...	1862	52	4	3	13	7	8	13	7	8	2	2
287	Juan García Martínez...	Consejo de Obras públicas...	Guadalajara...	18	Octubre...	1861	53	4	3	13	6	20	13	6	20	2	2
288	Leopoldo Pérez Moro...	División hidráulica del Ebro...	Valladolid...	10	Diciembre...	1877	37	4	3	13	6	11	13	6	11	2	2

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS				SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES			
							EN FOMENTO		AL ESTADO						
							Años.	Mes.	Año.	SEGURO	MESES	DÍAS			
289	D. Juan J. Domínguez Zarco.	Secretaría del Ministerio.	Cádiz.	18 Noviembre 1863	51	4	»	»	13	6	4	13	6	4	»
290	Ramón Rodríguez Caixás.	Obras públicas de Gerona.	Gerona.	29 Agosto 1873	41	4	»	»	13	9	»	19	6	21	»
291	Pedro de Perosanz Alvarez.	Segunda División de Ferrocarriles.	Burgos.	2 Agosto 1860	54	4	»	»	13	4	»	14	8	25	»
292	Bartolomé Riera Xamona.	Sección Agronómica de Gerona.	Baleares.	3 Junio 1865	49	4	»	»	13	3	3	13	3	3	»
293	José María Palacio Girón.	Distrito forestal de Soria.	Huesca.	18 Enero 1880	34	4	»	»	13	»	9	13	»	9	»
294	Melquidos Pascual y Miguel.	Obras públicas de Valladolid.	León.	10 Diciembre 1858	56	4	»	»	12	11	25	12	11	25	»
295	Manuel Rubio Gálvez.	Idem de Madrid.	Alicante.	6 Julio 1867	47	4	»	»	12	11	18	12	11	18	»
296	Miguel Vallo Cano.	Canal de Isabel II.	Madrid.	28 Septiembre 1876	38	4	»	»	12	10	22	12	10	22	»
297	Manuel Soto Rodríguez.	Idem.	Madrid.	4 Abril 1884	30	4	»	»	12	10	22	12	10	22	»
298	Ricardo González Ballonga.	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra.	Teruel.	3 Marzo 1871	43	4	»	»	12	10	»	12	10	»	»
299	Manuel Salazar Altemir.	Canal de Aragón y Cataluña.	Huesca.	29 Mayo 1852	62	4	»	»	12	9	23	12	9	23	»
300	Jacinto Claver Lluid.	Secretaría del Ministerio.	Huesca.	11 Septiembre 1867	47	4	»	»	12	9	»	25	1	6	»
301	César Valls y Mesa.	Canalización del Manzanares.	Madrid.	20 Julio 1877	37	4	»	»	12	9	»	12	9	»	»
302	Isidoro Martín Pastor.	Obras públicas de Albacete.	Palencia.	3 Enero 1875	39	4	»	»	12	8	10	19	2	7	»
303	Nicasio Villarino Vicente.	Gobierno civil de Salamanca.	Zamora.	11 Octubre 1874	40	4	»	»	12	8	1	12	8	1	»
304	Enrique Gallego Sánchez.	Obras públicas de Albacete.	Albacete.	2 Marzo 1873	41	4	»	»	12	8	»	22	»	19	»
305	Norberto Trompeta Crespo.	Gobierno civil de Lérida.	Madrid.	23 Noviembre 1865	49	4	»	»	12	7	7	12	7	7	»
306	Antonio Santias y Gómez de Figueroa.	Secretaría del Ministerio.	Córdoba.	13 Junio 1860	54	4	»	»	12	4	9	12	4	9	»
307	Emilio Sala Planas.	Obras públicas de Gerona.	Gerona.	15 Junio 1872	42	4	»	»	12	4	5	12	4	5	»
308	Casto Ponce Puigcoréus.	Gobierno civil de Huesca.	Huesca.	1º Julio 1877	37	4	»	»	12	1	18	16	10	1	»
309	Antolín González Cienfuegos.	Obras públicas de Badajoz.	Badajoz.	2 Septiembre 1872	42	4	»	»	12	»	24	12	»	24	»
310	José Doñate Velasco.	Sección Agronómica de Logroño	Navarra.	22 Diciembre 1877	37	4	»	»	12	»	5	12	»	5	»
311	José Antelo y Talóns de la Riva.	Secretaría del Ministerio.	Granada.	5 Septiembre 1861	53	4	»	»	11	11	10	26	3	13	»
312	Miguel Alejaraz Segorb.	Obras públicas de Orense.	Alicante.	4 Abril 1878	36	4	»	»	11	10	23	11	10	23	»
313	Fernando Felipe Martín.	Idem de Salamanca.	Salamanca.	4 Mayo 1875	39	4	»	»	11	9	28	11	9	28	»
314	Antonio Amor Ulloa.	Idem de Orense.	Orense.	27 Enero 1867	47	4	»	»	11	5	13	11	5	13	»
315	Manuel García Martínez.	Idem de Oviedo.	Madrid.	5 Marzo 1866	48	4	»	»	11	5	4	11	5	4	»
316	Luis Bartolomé Martínez.	Idem de Zamora.	Guadalajara.	21 Febrero 1869	45	4	»	»	11	4	19	11	4	19	»
317	José Bertrán y Soler.	Estación enológica de Villafranca del Panadés.	Barcelona.	24 Octubre 1883	31	4	»	»	11	3	17	11	3	17	»
318	Eugenio Blanco del Val.	Secretaría del Ministerio.	Palencia.	13 Julio 1879	35	4	»	»	11	2	11	2	11	»	»
319	Idalberto Rameau Moreno.	Primera División de Ferrocarriles.	Madrid.	13 Mayo 1873	41	4	»	»	11	1	16	11	1	16	»
320	Ramón Roldán Burgos.	Secretaría del Ministerio.	Córdoba.	2 Octubre 1881	33	4	»	»	11	»	25	11	»	25	»
321	Francisco Jiménez Priego.	Idem.	Córdoba.	10 Octubre 1858	56	4	»	»	11	»	17	11	»	17	»
322	Teódulo Estepa Bravo.	Gobierno civil de Palencia.	Palencia.	29 Abril 1870	44	4	»	»	11	»	5	11	»	5	»
323	Eduardo Piera Sáiz.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	6 Julio 1874	40	4	»	»	11	»	11	»	»	»	»
324	Mariano Feito López.	Primera División de Ferrocarriles.	Madrid.	19 Abril 1879	35	4	»	»	10	11	5	10	11	5	»
325	Francisco Rubio Alonso.	Obras públicas de Córdoba.	Granada.	29 Octubre 1881	33	4	»	»	10	9	21	10	9	21	»
326	Estanislao Escudero Galíano.	Tercera División de Ferrocarriles.	Córdoba.	7 Mayo 1872	42	4	»	»	10	9	7	10	9	7	»
327	Antonio Broto Campo.	Obras públicas de Huesca.	Huesca.	15 Octubre 1877	37	4	»	»	10	9	7	10	9	7	»
328	José Casanova Sanz.	División hidráulica del Júcar.	Valencia.	26 Noviembre 1885	29	4	»	»	10	7	18	10	7	18	»
329	Marcelo Peña Poñaranda.	Tercera División de Ferrocarriles.	Soria.	16 Enero 1879	35	4	»	»	10	6	6	10	6	6	»
330	José Torres Peláez.	Primera idem.	Patencia.	14 Octubre 1853	61	4	»	»	10	4	3	10	4	3	»
331	Tomás Pocino Barrós.	Obras públicas de Teruel.	Huesca.	21 Agosto 1872	42	4	»	»	10	4	»	23	»	19	»
332	Lorenzo de Burgos Seguí.	Tercera División de Ferrocarriles.	Almería.	18 Agosto 1882	32	4	»	»	10	»	22	10	»	22	»

Excedente en 7 de
Julio de 1914.

333	Juan Manuel Zamorano Martínez.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	20 Mayo.....	1868	46	4	3	10	21	10	3	21	3
334	José Ayavos Quintoro.....	Idem de Huelva.....	Huelva.....	25 Diciembre.....	1872	42	4	3	10	15	10	3	15	3
335	Pedro Laguña Miralles.....	Idem de Castellón.....	Vizcaya.....	1.º Agosto.....	1874	40	4	3	9	11	29	9	11	29
336	Edmundo San Román Alvarez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oronse.....	23 Agosto.....	1882	32	4	3	9	11	29	9	11	29
337	Fernando Hermosa Kith.....	Obras públicas de Barcelona.....	Sevilla.....	30 Julio.....	1872	42	4	3	9	11	14	9	11	14
338	Manuel Morlins Galcerán.....	Idem de Lérida.....	Lérida.....	24 Diciembre.....	1885	29	4	3	9	11	11	9	11	11
339	Pedro Catalán Martín.....	Gobierno civil de Teruel.....	Teruel.....	19 Mayo.....	1850	64	4	3	9	11	10	34	8	22
340	Francisco Llopis Martínez.....	Canal de Isabel II.....	Almería.....	9 Marzo.....	1882	32	4	3	9	11	7	9	11	7
341	José Alou Pisarré.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida.....	16 Marzo.....	1876	38	4	3	9	10	26	9	10	28
342	Antonio Alonso de Soto.....	Idem de Avila.....	Madrid.....	13 Junio.....	1885	29	4	3	9	10	25	9	10	25
343	Félix Mateos Gómez.....	Idem.....	Segovia.....	3 Septiembre	1865	49	4	3	9	10	16	9	10	16
344	Adolfo Villariz Lahoz.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Teruel.....	11 Agosto.....	1883	31	4	3	9	10	13	9	10	13
345	Antonio de Cárcer Disdier.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	14 Julio.....	1887	27	4	3	9	10	10	9	10	10
346	Manuel Menéndez Menéndez.....	Obras públicas de Tarragona.....	Orense.....	8 Septiembre	1871	43	4	3	9	9	25	9	9	25
347	Carlos Buero Ortoga.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas.....	25 Octubre.....	1888	26	4	3	9	9	15	9	9	15
348	Luis Ortufio Gómez.....	Obras públicas de Almería.....	Vizcaya.....	23 Noviembre	1886	29	4	3	9	9	11	9	9	11
349	Mariano Blanco Ruiz.....	Idem de Segovia.....	Segovia.....	24 Enero.....	1857	57	4	3	9	9	9	9	9	9
350	Antonio Lafuén Fuentes.....	Distrito forestal de Málaga.....	Jaén.....	13 Diciembre	1871	43	4	3	9	8	20	9	8	20
351	Andrés Esteban Alvarez.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca.....	20 Julio.....	1850	64	4	3	9	7	12	9	7	12
352	Luis de Castro Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	27 Abril.....	1888	26	4	3	9	7	12	5	7	12
353	Antonio Graña Blanco.....	Obras públicas de Santander.....	Orense.....	12 Diciembre	1873	41	4	3	9	7	1	9	7	1
354	Agustín Otero López.....	Idem de Santander.....	Pontevedra.....	5 Octubre.....	1873	41	4	3	9	6	19	9	6	19
355	José Casquero López.....	Idem de Málaga.....	Málaga.....	30 Noviembre	1881	33	4	3	9	5	2	9	5	2
356	Ángel Rapallo Ortiz.....	Servicio Central de señales marítimas.....	Cádiz.....	18 Febrero.....	1881	33	4	3	9	4	23	9	4	23
357	Antonio Gutiérrez Fernández.....	Obras públicas de Granada.....	Granada.....	27 Marzo.....	1886	28	4	3	9	4	22	9	4	22
358	Fernando Solá García.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Madrid.....	8 Agosto.....	1886	28	4	3	9	4	14	9	4	14
359	Agustín Ayrial Alba.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6 Febrero.....	1865	49	4	3	9	4	14	9	4	13
360	Juan de Rueda Trujillo.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga.....	24 Junio.....	1870	44	4	3	9	4	3	9	4	3
361	Ignacio Fernández Seco.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz.....	5 Abril.....	1881	33	4	3	9	4	3	9	4	3
362	Ángel Morales Antequera.....	Gobierno civil de Córdoba.....	Ciudad Real.....	16 Octubre.....	1884	30	4	3	9	3	12	9	3	12
363	Enstaquio Atinga Antequera.....	Canal de Isabel II.....	Ciudad Real.....	7 Noviembre	1883	31	4	3	9	2	3	10	11	13
364	Valentín Peña Moléndez.....	Distrito forestal de Pontevedra.....	Pontevedra.....	10 Julio.....	1850	64	4	3	9	1	28	9	1	28
365	Andrés Gay Sangros.....	División hidráulica del Ebro.....	Zaragoza.....	30 Noviembre	1876	39	4	3	9	1	21	9	1	21
365	Mauro Martínez Ramírez.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Palencia.....	15 Enero.....	1859	55	4	3	9	3	29	28	3	17
366	Bernabé Herranz Fernández.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	31 Agosto.....	1873	41	4	3	9	3	26	9	3	26
367	Juan Benito Escobar Jiménez.....	Obras públicas de Albacete.....	Albacete.....	2 Junio.....	1857	57	4	3	9	3	20	9	3	20
368	Bernardo González Brisa.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	25 Diciembre	1884	30	4	3	9	3	14	9	3	14
369	Luis Félez del Hierro.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	28 Marzo.....	1881	33	4	3	9	11	29	8	11	29
370	Felipe Antuñano Pando.....	Junta de Montes.....	Madrid.....	12 Agosto.....	1874	40	4	3	9	11	24	13	9	19
371	José Arroyo Manzano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	1.º Febrero.....	1860	54	4	3	9	11	18	8	11	18
372	Fausto Castelló Tárrega.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón.....	28 Diciembre	1880	34	4	3	9	11	16	8	11	16
373	José Ramírez de Arellano y Morón.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas.....	19 Noviembre	1887	27	4	3	9	11	15	8	11	15
374	Enrique Grisán Gómez.....	Distrito forestal de Albacete.....	Albacete.....	24 Septiembre	1873	41	4	3	9	11	2	8	11	2
375	Vicente Sancha Canals.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	27 Octubre.....	1888	26	4	3	9	11	1	8	11	1
376	José María Sobrado Onega.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo.....	29 Octubre.....	1885	29	4	3	9	11	»	8	11	»
377	Ricardo Torres Perona.....	Obras públicas de Ávila.....	Murcia.....	4 Julio.....	1882	32	4	3	9	10	26	8	10	26
378	Eugenio Carrera Labarra.....	Idem de Salamanca.....	Cuencas.....	15 Septiembre	1887	27	4	3	9	10	10	8	10	10
379	Emiliiano García Martínez.....	División hidráulica del Sur de España.....	Jaén.....	20 Enero.....	1863	51	4	3	9	10	8	8	10	8
380	Ciriaco Puras Fuentes.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	8 Agosto.....	1880	34	4	3	9	10	»	8	10	»
381	José Gayo Feito.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19 Enero.....	1885	29	4	3	9	10	»	8	10	»
382	Diogo Vidaurreta GH.....	Servicio Central hidráulico.....	Logroño.....	13 Febrero.....	1885	29	4	3	9	8	29	8	8	29
383	José María Fornández Cirorro.....	Sección Agronómica de Santander.....	Santander.....	1.º Octubre.....	1876	38	4	3	9	8	4	8	8	4

(Continúa)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Diciembre del año 1914, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados	Muertos ó sacrifica- dos.
Perineumonia contagiosa...	Guipúzcoa	San Sebastián	Oyarzun	Bovina	»	1	»	1
	Idem	Vergara	Vergara	Idem	»	2	»	2
	Idem	Azpeitia	Azpeitia	Idem	»	1	»	1
	Navarra	Capital	Varios Municipios	Idem	2	2	1	1
	Oviedo	Idem	Capital	Idem	1	»	1	2
	Santander	Idem	R. al Monte	Idem	»	2	»	2
	Idem	Idem	Penagos	Idem	1	4	2	2
	Idem	Torrelavega	Varios Municipios	Idem	»	2	1	1
	Vizcaya	Capital	Erandio	Idem	»	2	»	2
	Idem	Durango	Galdácano	Idem	»	1	»	1
	Idem	Valmaseda	Varios Municipios	Idem	»	5	2	3
			TOTAL		5	24	8	16
								5
Viruela.	Albacete	Aleazar	Ballesteros	Ovina	»	40	»	5
	Idem	Hellín	Tobarra	Idem	»	80	»	16
	Avila	Arévalo	Varios Municipios	Idem	2.390	687	1.715	141
	Idem	Piedrahita	Idem	Idem	108	268	87	141
	Badajoz	Capital	Capital	Idem	»	25	»	275
	Idem	Don Benito	Don Benito	Idem	35	»	30	5
	Idem	Fregenal	Fregenal	Idem	»	150	20	»
	Idem	Llerena	Varios Municipios	Idem	»	406	403	3
	Baleares	Inca	Idem	Idem	53	»	48	5
	Barcelona	Capital	Capital	Idem	»	6	»	»
	Burgos	Aranda	Varios Municipios	Idem	351	»	351	»
	Idem	Belorado	Pradolengua	Idem	96	»	»	96
	Idem	Briviesca	Prádanos	Idem	55	16	»	56
	Idem	Castrojeriz	Pedrosa	Idem	98	»	58	40
	Idem	Idem	Revilla	Idem	150	30	90	2
	Idem	Miranda	Puebla	Idem	59	32	43	88
	Cáceres	Alcántara	Brozas	Idem	61	»	47	41
	Idem	Capital	Varios Municipios	Idem	13	»	11	8
	Idem	Coria	Portaje	Idem	48	54	37	56
	Idem	Garrovillas	Varios Municipios	Idem	92	»	66	15
	Idem	Hervás	Granadilla	Idem	25	»	21	»
	Idem	Logrosán	Zorita	Idem	54	42	36	43
	Idem	Navalmoral	Varios Municipios	Idem	77	84	51	97
	Idem	Plasencia	Idem	Idem	83	104	64	104
	Idem	Trujillo	Salorino	Idem	172	»	96	60
	Idem	Villanueva de Alcántara	Varios Municipios	Idem	»	132	»	27
	Ciudad Real	Alcázar	Idem	Idem	203	»	100	99
	Idem	Almodóvar	Capital	Idem	»	132	»	119
	Idem	Capital	Villahermosa	Idem	606	114	180	50
	Idem	Infantes	Varios Municipios	Idem	»	8	»	8
	Idem	Manzanares	Forzuna	Idem	26	18	11	30
	Idem	Piedrabuena	Espiel	Idem	»	130	»	112
	Córdoba	Fuentovejuna	Capital	Idem	6	»	6	»
	Idem	Capital	Villaviciosa	Idem	16	»	14	2
	Idem	Idem	Garrigás	Idem	44	6	30	4
	Gerona	Figueras	Navata	Idem	»	110	»	108
	Idem	Idem	San Felú	Idem	»	46	»	34
	Idem	La Bisbal	Varios Municipios	Idem	»	2	»	1
	Guadalajara	Atienza	Idem	Idem	2.140	»	589	5
	Idem	Brihuega	Idem	Idem	286	»	242	40
	Idem	Sigüenza	Idem	Idem	688	240	6	922
	Idem	Capital	Alovera	Idem	282	5	»	2
	Idem	Cogolludo	Casas de Uceda	Idem	»	140	»	125

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Guadalajara.	Cifuentes.	Los Inviernos.	Ovina.	»	236	»	»	236	236
	Huesca.	Varios Municipios.	Idem.	177	50	150	17	60	»
	Idem.	Baells.	Idem.	33	»	30	3	»	»
	Jaén.	Capital.	Idem.	250	93	216	14	113	»
	Idem.	Villacarrillo.	Idem.	98	5	89	3	11	»
	Idem.	Linares.	Idem.	453	30	141	9	333	»
	Lérida.	Seo de Urgel.	Idem.	239	»	239	»	7	»
	Idem.	Tremp.	Peramea.	»	7	»	»	7	»
	Idem.	Sort.	Enviny.	44	»	44	»	»	»
	Murcia.	Caravaca.	Moratalla.	4	8	8	4	67	»
	Idem.	Idem.	Chegún.	33	64	20	10	27	»
	Idem.	Calasparra.	Idem.	16	25	10	4	»	»
	Navarra.	Aoiz.	Noain.	11	»	9	2	»	»
	Idem.	Estella.	Muruzábal.	13	»	13	3	3	»
	Idem.	Tafalla.	Funes.	3	»	3	»	5	»
	Idem.	Tudela.	Valtierra.	5	»	»	»	»	»
	Palencia.	Astudillo.	Varios Municipios.	69	»	63	6	»	»
	Idem.	Cervera.	Idem.	120	»	109	11	»	»
	Idem.	Carrión.	Idem.	62	»	57	5	»	»
	Idem.	Frechilla.	Idem.	1.002	»	902	100	»	»
	Idem.	Capital.	Idem.	92	»	84	8	»	»
	Idem.	Saldáñia.	Idem.	54	»	49	5	»	»
	Salamanca.	Alba.	Villamoronta.	54	»	49	5	»	»
	Idem.	Capital.	Fresno.	190	»	172	18	»	»
	Idem.	Ciudad-Rodrigo.	Varios Municipios.	154	»	139	15	»	»
	Idem.	Vitigudino.	Idem.	554	»	499	55	»	»
	Segovia.	Capital.	Idem.	69	»	63	6	»	»
	Idem.	Riaza.	Idem.	183	350	151	32	350	96
	Idem.	Santa María de Nieva.	Idem.	»	110	»	14	»	57
	Idem.	Sevilla.	Idem.	52	55	38	12	»	»
	Soria.	Carmona.	Idem.	50	»	45	5	»	»
	Idem.	Agreda.	Idem.	11	»	11	»	»	»
	Idem.	Almazán.	Varios Municipios.	163	189	185	11	156	4.273
	Idem.	Burgo de Osma.	Idem.	6.554	4.862	7.004	139	4.273	4.273
	Idem.	Medinaceli.	Idem.	361	111	329	28	115	»
	Idem.	Capital.	Idem.	183	281	216	22	226	»
	Toledo.	Escalona.	Idem.	372	»	316	5	51	»
	Idem.	Navahermosa.	Noez.	217	»	107	4	106	»
	Idem.	Orgaz.	Varios Municipios.	460	193	353	28	272	»
	Idem.	Puente del Arzobispo.	Idem.	763	753	717	149	650	»
	Idem.	Torrijos.	Puebla Montalbán.	»	22	»	»	22	»
	Valencia.	Liria.	Villamarchante.	32	»	32	»	»	»
	Idem.	Torrente.	Picasent.	55	18	37	2	34	»
	Valladolid.	Medina del Campo.	Varios Municipios.	430	133	429	15	124	»
	Idem.	Nava del Rey.	Idem.	90	»	88	2	»	»
	Idem.	Tordesillas.	Idem.	472	»	465	7	»	»
	Zamora.	Capital.	Idem.	93	130	118	17	88	»
	Idem.	Benavente.	Idem.	32	74	50	10	46	»
	Idem.	Bermillo.	Idem.	24	180	39	23	142	»
	Idem.	Fuentesaúco.	Idem.	41	»	35	6	»	»
	Idem.	Villalpando.	Villarin.	37	76	41	4	68	»
	Zaragoza.	Ateca.	Bijuesca.	42	26	42	»	26	»
	Idem.	Borja.	Luceni.	70	»	70	»	»	»
	Idem.	Capital.	Varios Municipios.	375	517	352	34	506	»
	Idem.	Daroca.	Cubel.	63	120	60	3	120	»
	Idem.	Egea.	Egea.	7	»	7	»	»	»
	Idem.	La Almunia.	Varios Municipios.	16	47	16	»	47	»
	Idem.	Pina.	La Almolda.	»	42	»	»	42	»
	TOTAL.				22.310	11.919	18.911	1.377	14.941
Carbunco bacteriano.....	Badajoz.	Llerena.	La Granja.	Ovina.	»	3	»	3	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	»	1	»	1	»
	Idem.	Idem.	Villanueva de la Serena.	Porcina.	»	2	»	2	»
	Idem.	Idem.	Villanueva de la Serena.	Bovina.	»	2	»	2	»
	Burgos.	Villarcayo.	Idem.	Ovina.	»	25	»	25	»
	Cáceres.	Capital.	Villarcayo.	Porcina.	»	1	»	1	»
	Idem.	Garrovillas.	Capital.	Ovina.	»	18	»	18	»
	Idem.	Logrosán.	Navas Madroño.	Caprina.	»	6	»	6	»
	Idem.	Idem.	Madrigalejo.	Bovina.	»	1	»	1	»
	Idem.	Trujillo.	Idem.	Ovina.	»	9	»	9	»
	Ciudad Real.	Infantes.	Miajadas.	Idem.	»	18	»	18	»
	Coruña.	Capital.	Infantes.	Equina.	»	1	»	1	»
	Idem.	Santiago.	Culleredo.	Bovina.	»	2	»	2	»
	Huesca.	Fraga.	Varios Municipios.	Idem.	»	2	»	2	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano.....	Orense.....	Carballino.....	Irijo.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Oviedo.....	Avilés.....	Luanes.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Zamora.....	Idem.....	Montamarta.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Benavente.....	Benavente.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza.....	Capital.....	Torres de Berrellén.....	Ovina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Cariñena.....	Muel.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		»	109	»	109	»
Carbunco santomático.....	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Amézqueta.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	San Sebastián.....	Rentería.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander.....	Laredo.....	Laredo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Galdames.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		»	5	»	5	»
Mal rojo.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Vianos.....	Porcina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Hellín.....	Tobarra.....	Idem.....	»	40	»	40	»
	Almería.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	»	»	2	»
	Badajoz.....	Fregenal.....	Fregenal.....	Idem.....	»	60	40	20	»
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	»	257	»	257	»
	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Córdoba.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	»	90	15	53	22
	Idem.....	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	»	87	»	16	71
	Coruña.....	Betanzos.....	Cesuras.....	Idem.....	»	6	2	4	»
	Idem.....	Ferrol.....	Serantes.....	Idem.....	»	20	4	16	»
	Gerona.....	Figueras.....	Vilasacra.....	Idem.....	6	»	5	1	»
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	16	27	»	10	33
	Idem.....	La Bisbal.....	Idem.....	Idem.....	23	39	18	30	14
	Idem.....	Olot.....	Las Presas.....	Idem.....	9	6	11	4	»
	Idem.....	Santa Coloma.....	Varios Municipios.....	Idem.....	20	63	37	29	17
	Huelva.....	Aracena.....	Idem.....	Idem.....	»	35	»	20	15
	Lugo.....	Capital.....	Guntín.....	Idem.....	2	»	1	1	»
	Orense.....	Carballino.....	Irijo.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Oviedo.....	Pravia.....	Grado.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	28	»	20	8	»
	Tarragona.....	Vendrell.....	Torredebbarra.....	Idem.....	»	50	»	50	»
	Valencia.....	Albaida.....	Albaida.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		106	799	153	580	172
Pulmonía contagiosa.....	Badajoz.....	Fregenal.....	Fregenal.....	Porcina.....	»	120	8	112	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Campanario.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Córdoba.....	Posadas.....	Posadas.....	Idem.....	»	60	»	20	40
	Orense.....	Trives.....	Trives.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Valencia.....	Liria.....	Liria.....	Idem.....	»	2	»	2	»
			TOTAL.....		»	192	8	144	40
Cólera porcino.....	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	15	»	10	5	»
	Idem.....	Llerena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	57	»	57	»
	Cáceres.....	Logrosán.....	Logrosán.....	Idem.....	»	436	»	64	372
	Córdoba.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	21	16	»	30	7
	Idem.....	Posadas.....	Posadas.....	Idem.....	»	70	»	30	40
	Idem.....	Idem.....	Palma del Río.....	Idem.....	»	54	»	18	36
	Idem.....	Fuenteovejuna.....	Espiel.....	Idem.....	5	»	4	1	»
	Guadalajara.....	Atienza.....	Medranda.....	Idem.....	8	»	7	1	»
	Huelva.....	Valverde.....	Varios Municipios.....	Idem.....	15	60	1	74	»
	Idem.....	Aracena.....	Aracena.....	Idem.....	»	182	»	170	12
	Huelva.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	69	»	69	»
	Lugo.....	Idem.....	Corgo.....	Idem.....	77	32	12	22	75
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	39	26	8	17	40
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Yecla.....	Yecla.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Sevilla.....	Cazalla.....	Alanís.....	Idem.....	87	»	14	73	»
	Valencia.....	Carlet.....	Carlet.....	Idem.....	»	24	20	4	»
			TOTAL.....		267	1.039	76	648	582

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.
Tuberculosis...	Baleares...	Capital...	Palma...	Bovina...	»	4	»	4
	Barcelona...	Idem...	Capital...	Idem...	»	9	»	9
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	»	1	»	1
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	»	3	»	3
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	»	1	»	1
	Burgos...	Villarcayo...	Villarcayo...	Bovina...	»	1	»	1
	Cáceres...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1
	Coruña...	Santiago...	Santiago...	Idem...	»	1	»	1
	Guipúzcoa...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Vergara...	Vergara...	Idem...	»	2	»	2
	Idem...	Tolosa...	Albiztur...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Azpeitia...	Varios Municipios...	Idem...	»	4	»	4
	Oviedo...	Luarca...	Navia...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Pola de Siero...	Noreña...	Idem...	»	1	»	1
	Pontevedra...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Estrada...	Estrada...	Idem...	»	1	»	1
	Tarragona...	Capital...	Capital...	Idem...	»	3	»	3
	Valencia...	Idem...	Idem...	Idem...	»	7	»	7
	Vizcaya...	Deusto...	Deusto...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Guernica...	Guernica...	Idem...	»	1	»	1
	TOTAL...				»	45	»	45
Pasterelosis...	Albacete...	Alcaraz...	Vianos...	Equina...	»	1	»	3
	Cáceres...	Valencia Alcántara...	Santiago...	Caprina...	19	»	16	»
	Ciudad Real...	Capital...	Capital...	Equina...	»	6	4	»
	Córdoba...	Hinojosa del Duque...	Hinojosa del Duque...	Idem...	»	2	1	»
	Idem...	Montilla...	Montilla...	Idem...	»	14	3	»
	Oviedo...	Luarca...	Luarca...	Bovina...	»	4	3	»
	Palencia...	Astudillo...	Villalado...	Equina...	5	»	5	1
	Sevilla...	Utrera...	Utrera...	Idem...	8	»	5	»
	TOTAL...				32	27	37	20
	CÓLERA Y DIFTERIA DE LAS AVES...				12			
Cólera y difteria de las aves...	Almería...	Capital...	Varios...	Gallinas...	»	170	»	170
	Badajoz...	V.º de la Serena...	Campanario...	Idem...	»	20	»	20
	Huelva...	Capital...	Capital...	Idem...	»	360	»	360
	Valencia...	Sagunto...	Sagunto...	Idem...	8	»	2	»
	TOTAL...				8	550	2	556
	DURINA...				45			
Durina...	Alava...	Capital...	Nanclares...	Equina...	»	2	»	»
	Idem...	Idem...	Trespuentes...	Idem...	»	1	»	»
	Idem...	Idem...	Estarrona...	Idem...	»	1	»	»
	Idem...	Amurrio...	Osma...	Idem...	»	3	»	»
	Burgos...	Belorado...	Varios Municipios...	Idem...	8	»	»	»
	Idem...	Castrojeriz...	Balbases...	Idem...	1	»	»	»
	Idem...	Villarcayo...	Varios Municipios...	Idem...	13	»	»	12
	Jaén...	La Carolina...	Idem...	Idem...	3	2	»	»
	Idem...	Ubeda...	Sabiote...	Idem...	»	5	»	2
	Murcia...	Capital...	Capital...	Idem...	1	1	»	»
	Idem...	Mula...	Mula...	Idem...	1	»	»	1
	Zaragoza...	Capital...	Varios Municipios...	Idem...	1	»	»	1
	Idem...	Calatayud...	Castejón...	Idem...	4	»	»	4
	TOTAL...				32	15	»	45
Rabia...	Albacete...	Casas Ibáñez...	Casas Ibáñez...	Canina...	»	1	»	1
	Avila...	Arenas...	Villarejo...	Equina...	»	1	»	»
	Badajoz...	Llerena...	Azuaga...	Canina...	»	3	»	3
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	»	1	»	»
	Idem...	Mérida...	Montijo...	Equina...	»	5	»	5
	Cáceres...	Capital...	Capital...	Canina...	»	1	»	»
	Córdoba...	Hinojosa...	Hinojosa del Duque...	Idem...	»	1	»	1
	Huelva...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	»
	Pontevedra...	Idem...	Varios Municipios...	Idem...	»	1	»	»
	Idem...	Caldas...	Barro...	Idem...	»	2	»	2
	Idem...	Cañiza...	Albo...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Puentecaldelas...	Puentecaldelas...	Idem...	»	1	»	1
	Idem...	Tuy...	Porrío...	Idem...	»	1	»	»
	Idem...	Vigo...	Vigo...	Idem...	»	5	»	1
	Valencia...	Alerique...	Alberique...	Equina...	»	1	»	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Rabia.....	Valencia....	Alcira.....	Alcira.....	Canina.....	»	2	»	2
			Carcagente.....	Canina.....	»	2	»	2
		Idem.....	Carlet.....	Canina.....	»	1	»	1
	Zaragoza....	Egea.....	Efota.....	Canina.....	»	1	»	1
	Cáceres.....	Logrosán.....	TOTAL.....		»	32	»	32
			Logrosán.....	Ovina.....	»	54	»	54
			Luarca.....	Caprina.....	»	4	»	4
			Capital.....	Ovina.....	»	12	»	12
			Idem.....	Caprina.....	14	»	»	14
Tricútrasis....	Badajoz....	Llerena.....	TOTAL.....		14	70	»	12
			Azuaga.....	Porcina.....	»	1	»	1
			Higuera de Vargas.....	Idem.....	»	2	»	2
			Capital.....	Idem.....	»	1	»	1
			Idem.....	Idem.....	»	2	»	2
			Fraga.....	Idem.....	»	1	»	1
			Linares.....	Idem.....	»	1	»	1
			Baracaldo.....	Idem.....	»	1	»	1
			TOTAL.....		»	9	»	9
			Capital.....	Porcina.....	»	2	»	2
Cisticercosis...	Badajoz....	Llerena.....	La Granja.....	Idem.....	»	1	»	1
			Villarcayo.....	Montijo.....	»	5	»	5
			Capital.....	Capital.....	»	2	»	2
			Idem.....	Idem.....	»	3	»	3
			Andújar.....	Villanueva de la Reina.....	»	1	»	1
			Luarca.....	Idem.....	»	2	»	2
			Cabezón de la Sal.....	Idem.....	»	1	»	1
			Capital.....	Idem.....	»	3	»	3
			Idem.....	Idem.....	»	1	»	1
			Idem.....	Idem.....	»	3	»	3
			TOTAL.....		»	24	»	24
			Capital.....	Porcina.....	»	2	»	2
			Capital.....	Idem.....	»	1	»	1
			Capital.....	Idem.....	»	5	»	5

RESUMEN

Perineumonia contagiosa.....	Bovina.....	5	24	8	16	5
Viruela.....	Ovina.....	23.310	11.919	18.911	1.377	14.941
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Bovina.....	»	18	»	18	»
	Óvina.....	»	78	»	78	»
	Caprina.....	»	7	»	7	»
	Porcina.....	»	3	»	3	»
	TOTAL.....		»	109	»	109
Carburco sintomático.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
Mal rojo.....	Porcina.....	106	799	153	580	172
Pulmonia contagiosa.....	Porcina.....	»	192	8	144	40
Glera porcino.....	Porcina.....	267	1.039	76	648	582

ANIMALES

ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el país de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Tuberculosis	Bovina...	» 40	»	40	0
	Ovina...	» 1	»	1	0
	Caprina...	» 3	»	3	0
	Porcina...	» 1	»	1	0
TOTAL:		» 45	»	45	0
Pasterelosis	Equina...	13	23	18	16
	Ovina...	» 4	3	1	0
	Caprina...	19	»	16	3
	TOTAL:		32	27	23
Cólera y difteria de las aves	Gallinas...	8	550	2	556
Durina	Equina...	32	15	»	2
Rabia	Equina...	» 7	»	7	0
	Porcina...	» 1	»	1	0
	Canina...	» 23	»	23	0
	Felina...	» 1	»	1	0
TOTAL:		» 32	»	32	0
Sarna	Ovina...	» 66	»	12	54
	Caprina...	14	4	»	14
TOTAL:		14	70	12	72
Triquinosis	Porcina...	» 9	»	9	0
Cisticercosis	Porcina...	» 24	»	24	0

Madrid, 25 de Enero de 1915.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, Dalmacio García Izquierdo.—V.º 1.º: El Director general, Carlos Castell.

2486

ROSÓN GALÁN, José, hijo de Encarnación, natural de Chao de Vila, provincia de Lugo, vecindado en Chao de Vila, Ayuntamiento de Becerrea, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Lugo, Capitanía General de la octava Región, nació en 20 de Noviembre de 1891, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Coto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—1597

2487

BUIZ GÓMEZ, José, natural de Begoña (Bilbao), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, hijo de Federico y Juliana, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color trigueño, barba naciente, tiene un corazón con un ancla pintado en tinta roja y azul en la mano derecha, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Begoña, calle Orchanda, número 1; procesado por insubordinación á bordo del vapor *Mar Rojo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina, sito en calle Castellar, número 10; en la inteligencia que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Huelva, 12 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JM—1616

2488

SALVÓ DAVÍ, Lorenzo; soldado del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, natural de San Lorenzo Savall, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, estatura 1,522 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente oval; domiciliado últimamente en San Lorenzo Savall; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, don Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—1555

2489

SANCHEZ MARTINEZ, Ramón; natural de Mecerrey Lanruba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Cardona Juliá, para salir responsable á la causa que por el expresado delito vengo instruyéndole.—Cartagena, 10 de Marzo de 1915.—J. Cardona. JM—1591

2490

SANCHEZ SANCHEZ, Juan; natural de Abanilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Abanilla; procesado por no haberse presentado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Gutiérrez Pérez, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.^o de

Caballería (Cuartel Gerona).—Barcelona, 7 de Marzo de 1915.—Pedro G. Pérez. JG—1585

2491

SOLE CASES, Ramón; soldado del Reemplazo de 1912 por el cupo de Bellvis, Caja de Recluta de Balaguer, número 69, natural de Bellvis (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bellvis; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer. Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—1560

2492

SORIANO BABILONI, José; hijo de Juan y Dolores, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, natural de Barcelona, estado soltero, profesión clavador, de veintiún años, estatura 1,608 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1558

2493

TELLES CALVENTE, José; hijo de Jerónimo y María, natural de Faraján, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Ronda, provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Faraján (Málaga) y Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1598

2494

TEODULO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Félix y Agustina, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1553

2495

TURMO QUINTILLA, Antonio; hijo de

Quiles y Manuela, natural de Estropián (Huesca), estado soltero, de veintiún años, de oficio labrador, estatura 1,690 metros; vecindado últimamente en Estropián; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rogelio Gómez del Villar, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Rogelio Gómez del Villar. JG—1622

2496

USON CAMPO, Cirilo; hijo de Antonio y Feliciano, natural de Bierge (Huesca), estado soltero, de veintiún años, de oficio labrador, estatura 1,760 metros; vecindado últimamente en Bierge; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, Capitán de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—1619

2497

VARELA AMADO, Francisco; hijo de Manuel y Manuela, natural de Güimil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Güimil, término municipal de Villarmayor; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—1609

2498

VENTURA LUIS, Dámaso; natural de Lobera (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Alabert y Viella, Comandante de Ingenieros, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—1554

2499

VIDAL SUREDA, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Manacor, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, mozo de fonda, de veintiún años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Manacor (Baleares); se supone se halle en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la concentración de este año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 5 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Gracia Ruiz de Alejos. JG—1617

2500

VIDIELLA URGELLES, Pedro; natural de Riudoms (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún

tún años; domiciliado últimamente en Riudoms; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Sena Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sena. JG—1559

2501

VINGUT BOSCH, Isidro; soldado del Regimiento Artillería de Montaña, de Melilla, natural de Rosas (Gerona), estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, de esta Capitanía General, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 3 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—1580

2502

VIVAS CENTELLAS, Cruz; hijo de José y María, natural de San Martín (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,716 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Juan Ferrater y Tell, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1550

2503

VIZCANO ABANTE, Tomás; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Tarragona, estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el pasco de Gracia, número 91, entresuelo izquierda.—Barcelona, 28 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JG—1551

2504

VOCENAIS TRULLÁS, Ramón; hijo de José y Leonor, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de Ceuta, natural de Barcelona, estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años, estatura 1,540 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba idem, color sano, frente despejada, mire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, don Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1575

Juzgados Municipales

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Emilia Entrecanales y Luis López Dóriga, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Enero de 1915, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forns, Juez municipal, y los Adjuntos D. Tomás Iglesias y don Nicanor Puga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Luis López Dóriga, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis López Dóriga á la pena de 30 pesetas de multa, ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado y á Emilia Entrecanales.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forns.—Nicanor Puga.—Tomás Iglesias.

»Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis López Dóriga y á Emilia Entrecanales, firmo la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915. Licenciado Mario Serratacó.—V.º B., Tomás Forns. JO—3039

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.956, seguido en este Juzgado contra Dámaso Fernández Santos, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Dámaso Fernández Santos;

»Fallamos, condenando al denunciado Dámaso Fernández Santos, á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Dámaso Fernández Santos, expido la presente en Madrid á 8 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3053

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.516, seguido en este Juzgado contra Antonio Narzo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, consti-

tuido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Antonio Narzo;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Narzo á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Narzo, expido la presente en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3054

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.948, seguido en este Juzgado contra Eusebio Cano Mayoral, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Eusebio Cano Mayoral;

»Fallamos, condenando al denunciado Eusebio Cano Mayoral, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Eusebio Cano Mayoral, expido la presente en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3055

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 13, seguido en este Juzgado contra Ángel Pérez Brú, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Félix de la Fuente y D. Jerónimo Betegón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ángel Pérez Brú, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ángel Pérez Brú, á la pena de diez días de arresto, 50 pesetas de multa y el pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo María Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado, Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, y para que sirva de notificación á Ángel Pérez Brú, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Jerez. JO—2970

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57, seguido en este Juzgado contra Mariano López y López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Félix de la Fuente, y don Jerónimo Betegón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano López y López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano López y López á la pena de 25 pesetas de multa y represión, 30 pesetas de indemnización que se entregarán á María Alonso Recio y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo M. Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Mariano López y López, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Jerez.

JO—2971

En el expediente de juicio verbal de faltas número 59, seguido en este Juzgado contra Gabriel García y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Adjuntos D. Félix de la Fuente y D. Jerónimo Betegón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Congregado Berfallo, Sofía Miguel Taharés y Gabriel García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rafael Congregado Berfallo, á Sofía Miguel Taharés y á Gabriel García, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo M. Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Rafael García, expido la presente en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—2972

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, D. Federico Enjuto y Ferrán, y Adjuntos D. Ricardo Aldecoa y D. Fernando Coll y Rivas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Francisco Rodríguez Fernández, á la pena de 50 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de detención por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

»Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Fernando Coll.—Ricardo de Aldecoa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Francisco Rodríguez Fernández, expido el presente en Madrid á 22 de Marzo de 1915.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º, Federico Enjuto.

JO—3070

JURISDICCIÓN DE GUERRA

LARACHE

D. José Vidal Pluxá, Oficial tercero de Intendencia, Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache José Carrasco Bartelemi, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Carrasco Bartelemi, natural de Albacete, provincia del mismo nombre, hijo de José y Pilar, soltero, de veintiún años de edad, de oficio marmolista antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de la provincia de Barcelona, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Carrasco Bartelemi, y caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Larache á 5 de Marzo de 1915.
José Vidal.

JG—1839